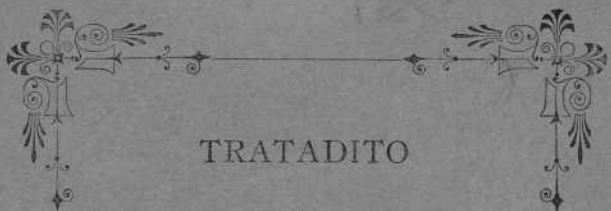


12



TRATADITO

DE LA

ORACIÓN GRAMATICAL

POR

M. C.

1885

BURGOS.

Imp. lib. de S. Rodriguez.

Boje de la Flora. n.º 12.



(45)

B.P. BURGOS  
NR. 110453  
MT. 25  
CL. 25  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

BPE Burgos



3397098 BU 1866 (45)

1097098

BU 1866 (45)

TRATADITO  
DE LA  
ORACIÓN GRAMATICAL

*por*

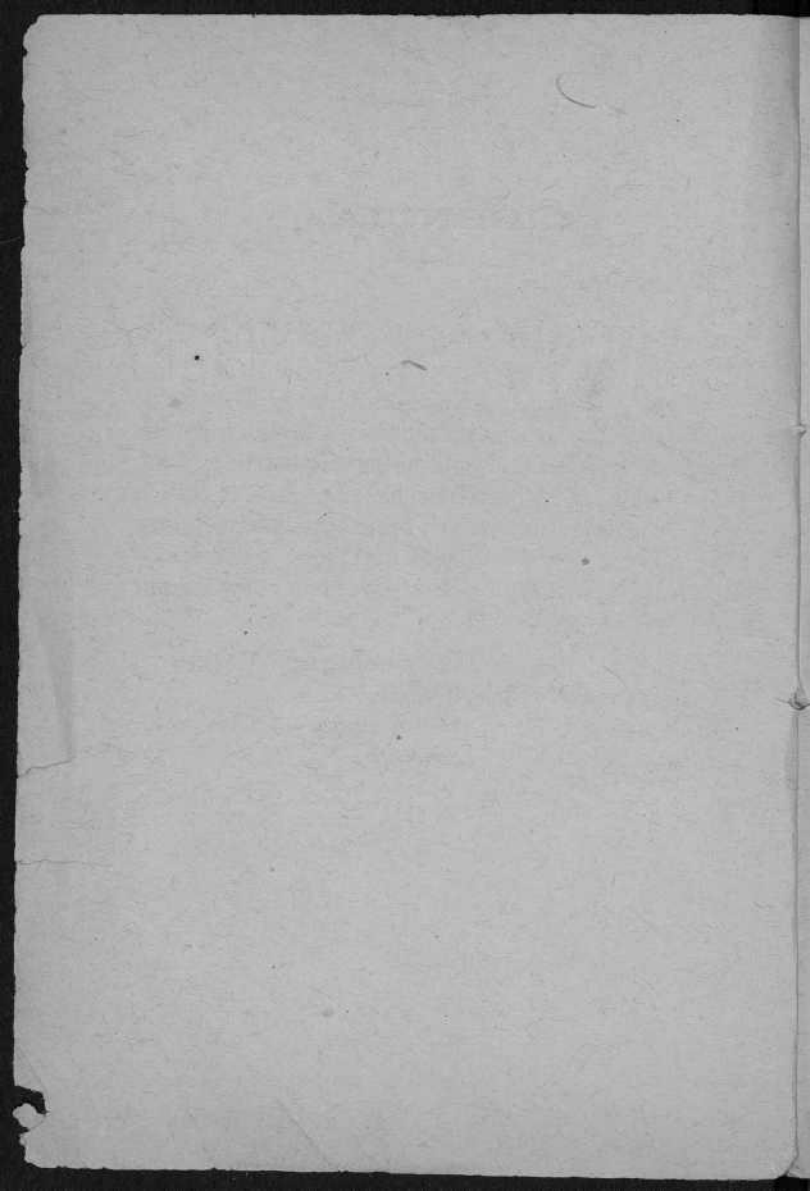
M. O



BURGOS. — 1885.

*Imp. y lib. de S. Rodriguez Alonso.*

Pasaje de la Flora, 12.



## LICENCIA.

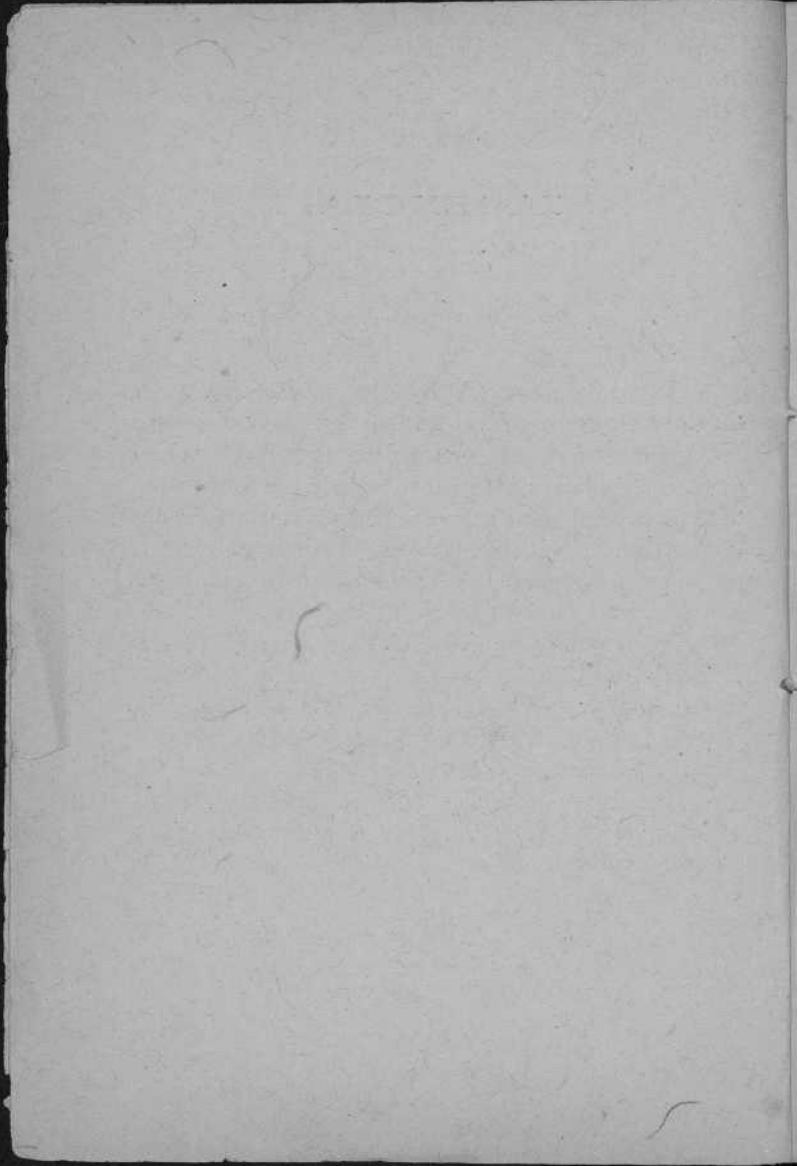
---

*S. E. I., el Arzobispo, mi Señor, ha dictado el siguiente decreto:*

«Visto y examinado de Nuestra orden el TRATADITO DE LA ORACIÓN GRAMATICAL que Nos ha remitido Sor M. C., Religiosa del Convento de Benedictinas de S. José, de esta Ciudad, y resultando del dictamen del Censor, que no contiene nada contra la fé y buenas costumbres, damos Nuestra licencia para que pueda imprimirse, y mandamos que, hecha la impresión, se Nos devuelva el original con dos ejemplares del mismo.»

*Lo que de orden de S. E. I. transcribo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.*

*Dios guarde á V. muchos años. Burgos 27 de Diciembre de 1884.—Lic. G. Villota, Secretario.*



AL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Dr. D. Saturnino Fernández de Castro,

*Arzobispo de Burgos, etc., etc.*

---

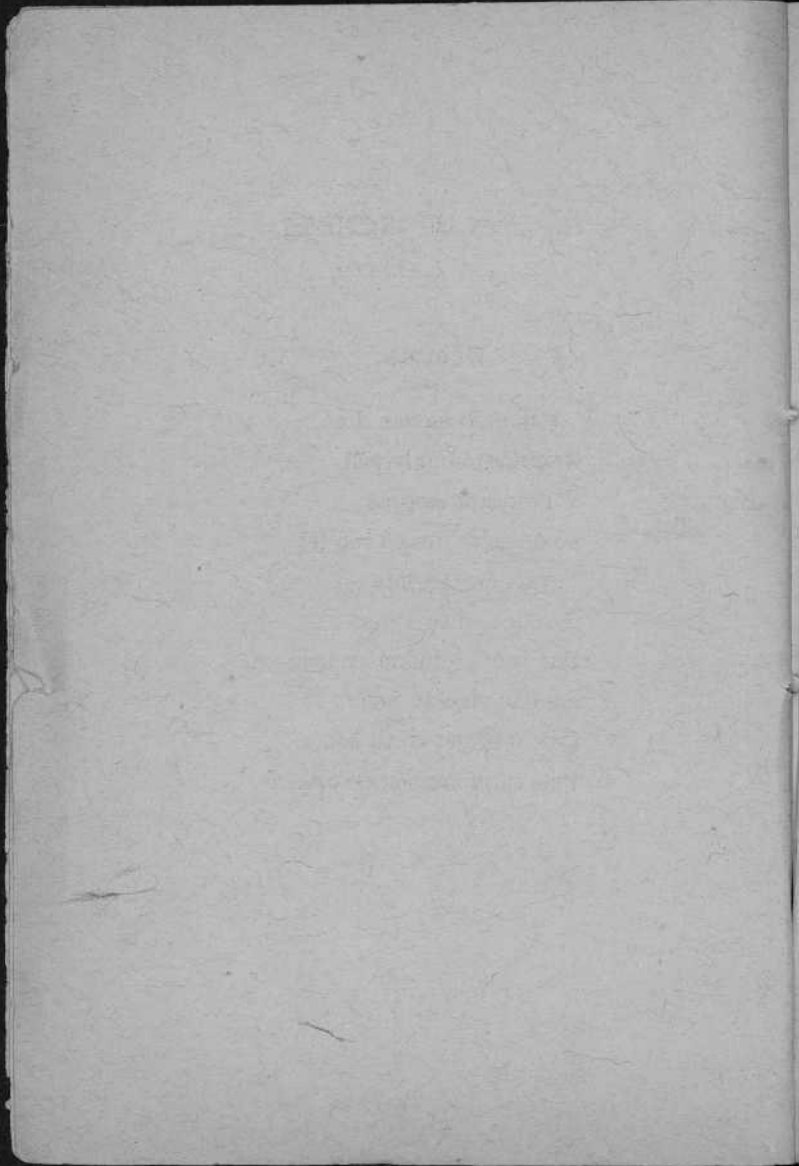
Excmo. é Ilmo Señor:

Atrevimiento será tal vez en la más inútil de vuestras obedientes hijas, dedicar á V. E. I. un opusculito, digno mas bien de un niño de escuela, que de vuestra sagrada persona; pero alentada con el recuerdo del agrado con que el Divino Señor, dueño de todos los tesoros de la tierra, admitió el cornadillo que le ofreció aquella vieja pobre del Evangelio, atendiendo solamente á la buena disposición de ánimo con que le ofrecía, no vacilo en ofrecer á V. E. I. este pequeño trabajo; asegurándole á la vez que si, como nada vale, tuviese el gran mérito de las obras de San Juan Crisóstomo y San Agustín, con la misma voluntad y mayor gusto le dedicaría á V. E. I.

Dígnese, pues, admitirle, aunque de ningún mérito, como se lo suplica y espera de su justificada benevolencia la más humilde de sus hijas, que postrada B. E. S. A. de V. E. I.

Excmo. é Ilmo. Señor.

*La Autora.*



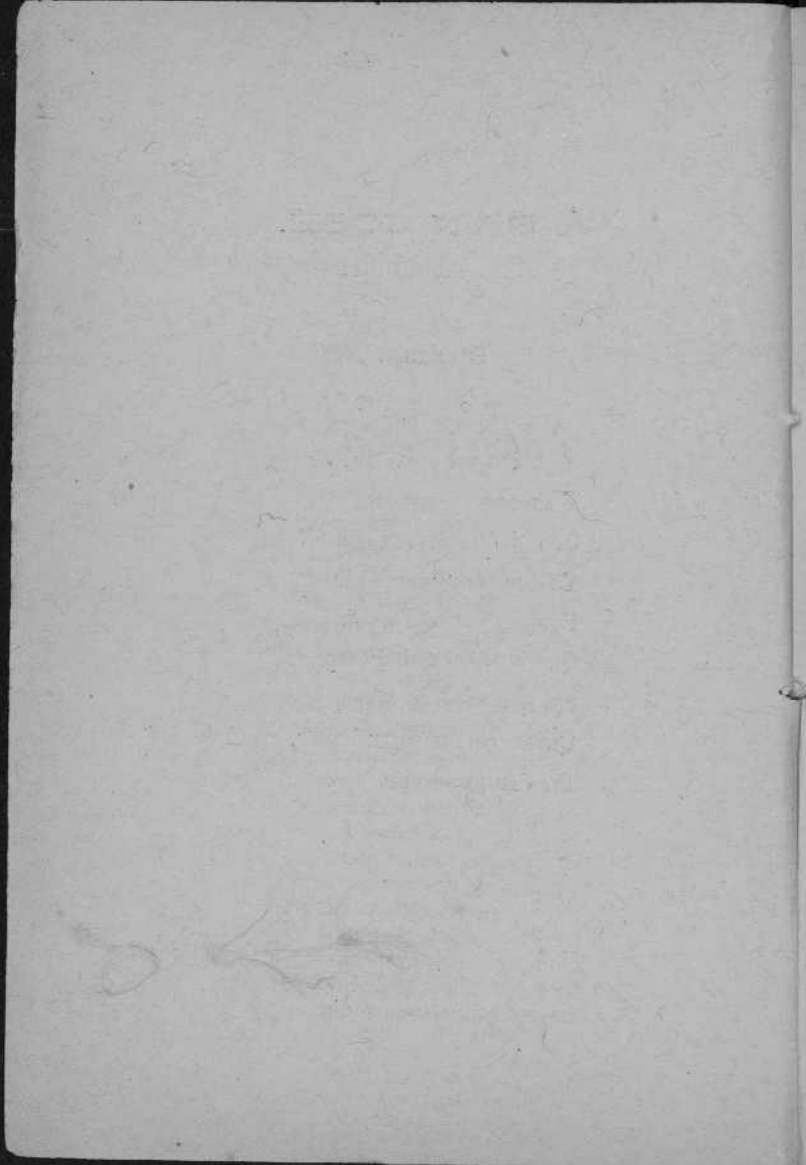


## Á SAN JOSÉ.

---

### Décima.

¡Oh glorioso San José,  
Gran Patrón universal  
Y Protector especial  
De quien te invoca con fé!  
Yo que ciertamente sé,  
Porque lo dice Teresa,  
Que jamás terminó empresa  
Sin que viese tu favor,  
Quiero cantar en tu honor,  
Pues tu protección no cesa.



# TRATADITO DE LA ORACIÓN GRAMATICAL.



## PRÓLOGO.

Admirable es el Señor,  
Niñas mías muy amadas,  
En sus obras, acabadas  
Con esquisito primor:  
No hay en el mundo pintor,  
No hay hombre de tanta ciencia  
Que sepa formar la esencia  
De la más pequeña hormiga,  
Por más que arrogante diga:  
«Todo cede á la experiencia».

Del infinito Saber,  
Por más que sea destello,  
Para formar un cabello  
No tiene el hombre poder:  
¿Quién deja de conocer  
Que hay una Potencia Suma  
Que viste al ave de pluma  
Y que con docto pincel  
Pinta del bruto la piel,  
Sin que materia consuma?

Del hombre en la formación  
Esta sábia Providencia  
Desplegó su inmensa ciencia  
Dándole la *elocución*:  
Con este precioso don,  
El hombre alabar debía  
Sin cesar de noche y día  
A su amante Criador,  
Como, encendido en amor,  
El Real Profeta lo hacía.

El *habla* que Dios negó  
Al pez, al ave y al bruto,  
Es singular atributo  
Con que al hombre enriqueció:  
Cierto que al ave adornó  
De pluma que la hermosea;  
Pero aunque galas posea  
Que ostenta al tender su vuelo,  
No puede pedir consuelo  
Cuando penada se vea.

La *palabra*... ¡don sublime!  
Por él nos desahogamos  
Con las personas que amamos  
Cuando el alma triste gime:  
Con él su penar redime  
El humano corazón,  
Cuando en la estrecha prisión  
Del pecho se halla cargado  
De pena, y atribulado  
Busca inocente expansión.

Niñas mías muy queridas,  
A favor tan especial  
Que os hace el Padre Eternal  
Vivid siempre agradecidas:  
Nunca abuseis atrevidas  
De gracia tan admirable;

Vuestra lengua jamás hable  
Para enunciar un mal juicio:  
La murmuración es vicio  
Pernicioso y detestable.

Debeis también evitar  
Al expresar vuestros juicios,  
De la Sintaxis los vicios  
Para buen sentido dar:  
Esto se puede lograr  
Conociendo la *Oración*,  
Sus clases y división,  
Procediendo paso á paso,  
Como se hace en este caso  
Dando su *definición*.

La *Oración* al pensamiento  
Dale forma y colorido,  
Para que luego el oído  
Tenga de él conocimiento:  
Supongamos que yo intento  
Sacar mi fé al exterior  
Confesando al Hacedor  
A quien el malo provoca.....  
Y digo así con mi boca:  
«Existe un Dios vengador».

Veinte formas de *Oraciones*  
Gramaticales vereis  
Si cuidadito poneis  
En estas breves lecciones.  
Vuestros tiernos corazones  
Bendigan la Omnipotencia  
Que con sábia Providencia  
Ha dado al hombre el hablar,  
Sin que éste pueda alcanzar  
El secreto de tal ciencia.

El hombre no, no comprende  
Como se forma la voz,

Que al sonar llena veloz  
Todo el ámbito que hiende:  
Nuestra ciencia no se extiende  
A penetrar el arcano  
Que Dios con potente mano  
Cerró de un modo admirable,  
Haciéndole impenetrable  
A todo el saber humano.


Mas siendo la voz fugaz,  
Damos al juicio figura  
Por medio de la escritura  
Que le aprisiona tenaz:  
Con invento (1) tan sagaz,  
Tan divino é infalible  
Hacemos á lo invisible,  
A Filomena (2) en la peña  
Que repita lo que enseña.....  
El alfabeto legible.

Concluyamos que el *Hablar*  
Lo mismo que el *Escribir*  
En al Señor bendecir  
Los debemos emplear;  
También debemos honrar  
A la Virgen Soberana.....  
La niña buena cristiana,  
Ya que borde, ya que cosa,  
Esté en vela ó si reposa.....  
De María es cortesana.

---

(1) Lo más cierto es que Dios enseñó al primer hombre el arte de escribir.

(2) El eco.



## LECCIÓN PRIMERA.

Maestra. El día pasado os prometí hablaros de la *Oración gramatical*, después de haberos ponderado la prerogativa con que plugo al Supremo Hacedor enriquecer á nuestros primeros Padres, dándoles *consejo* y *Lengua*.

Si, hijas mías: Por medio de la *Lengua*, cuando oramos vocalmente con atención y humildad, nos comunicamos con el Divino *Jesús* con nuestra tiernísima Madre la Virgen *María*, con los *Ángeles* y bienaventurados, con nuestros Padres, con nuestros amigos, etc.

Pilar. También nos dijo V. que las primeras oraciones que nos enseñaría, habían de ser las llamadas *Sustantivas*.

Maestra. Aunque propiamente hablando no hay más verbo *Sustantivo* que el verbo *Ser*, porque solo él dá al sujeto una cualidad *habitual, constante y permanente*, no hay inconveniente en llamar también *sustantivas* á las formadas por los verbos *Estar* y *Haber*, cuando no sean *auxiliares*.

Pilar. Yo recuerdo esa explicación. Para

que la oración sea *sustantiva*, basta que el sujeto ni *ejecute*, ni *reciba* la significación del verbo.

Maestra. Por eso llamo yo oraciones *sustantivas* á las formadas por los verbos *Estar* y *Haber*; es decir: hago extensiva dicha denominación á todos los verbos que no sean *activos* ó *pasivos*.

Casilda. Yo me confundo en viendo el verbo *Ser*. No distingo cuando es del verbo *Ser*, y cuando es de *pasiva*.

Catalina. Bien se conoce que no sabes la Décima que nos explicó el otro día nuestra querida Profesora.

Casilda. Ya sabes que tuve precisión de salir de la clase.... pero.... si tú la sabes....

Catalina. Con mucho gusto.

### Décima.

¿No es justo que acuda á Tí,  
Que eres dulzura y consuelo,  
Yo que soy en este suelo  
Miserable y pobre?... Dí....  
Quiero ser tu esclava, sí....  
Porque servirte es mi empeño;  
He de cargar con tu leño,  
Aunque premio no me des:  
No ha de ser el interés  
El que me mueva, mi Dueño.



Casilda. Ahora has llenado la medida. Estoy más confusa que ántes.

Pilar. Lo mismo nos sucedió á nosotras hasta que no deshicimos el hipérbaton. Pon las palabras en el orden directo, y desaparecerá la confusión.

Orden directo: «Dí (mi buen Jesús....) ¿que yo» acuda á Tí no *es* justo?... (Tù) ¿que *eres* «dulzura y consuelo....? ¿Yo que soy miserable y pobre en este suelo?» Yo quiero *ser* tu esclava, sí (yo quiero *serlo*.) Porque servirte (á Tí) es mi empeño: mi Dueño, el interés no ha de ser el que «me mueva.»

Casilda. Ya veo que son siete las oraciones del verbo *ser*.... pero.... ¿cuál es el sujeto de la primera?....

Maestra. El verbo *Ser* viene siempre entre dos nominativos. No hay segundas del verbo *ser*, como dice la rutina, porque nada significarían.

El primer nominativo, será siempre aquel que exprese la persona ú objeto principal del *juicio, oración ó proposición* (pues en el caso presente son palabras sinónimas), ese es el *sujeto* (venga en el primer lugar, en el segundo ó en el tercero.)

Ahora debes fijarte mucho.

El *sujeto* ordinariamente está representado por un nombre sustantivo ó pronombre; pero á

veces un infinitivo ú oración entera pueden hacer veces de sujeto.

Felisa. En el *infinitivo* no encuentro yo dificultad, porque es el *nombre* del verbo; como se ve en la oración: «Porque *servirte* es mi empeño:» en donde el infinitivo *servir* hace veces de *sujeto*.

Maestra. Me alegro de que me hayas interrumpido; pues veo que lo entiendes, y me ahorro de palabras.

El segundo *nominativo*, que por lo regular suele ser un *adjetivo* (1) (también puede hacer sus veces un infinitivo ú oración entera), se llama *predicado* ó atributo: (es lo mismo.) De cualesquiera de las maneras, es muy fácil conocer el *predicado*. Este siempre enuncia en esta clase de oraciones una *cualidad constante, fija y permanente del sujeto*.

En el ejemplo de que estamos hablando que dice: «¿Que yo acuda á Tí no es justo?...» para conocer el *sujeto* se hacen estas, ó parecidas, preguntas:

¿Cuál es la idea principal del juicio anterior?.. «que yo acuda á Tí» ¿Por qué es la principal? Porque forma el principal papel en el juicio. Luego.... ¿cuál será el *sujeto* de dicho juicio?... Le constituyen todas las palabras que com-

---

(1) Aunque el *predicado* esté representado por un nombre *sustantivo*, siempre expresa una idea *atributiva*; v. gr.: «Pedro es Sacerdote.»

ponen la oración *subjuntiva* «que yo acuda á Tí». ¿Qué papel desempeña la palabra «*justo*» en el juicio dicho?

El papel de *predicado*, porque es lo que se afirma del *sujeto* complejo «que acuda á Tí».

¿Es también *complejo* el predicado *justo*?

Es *simple*, porque expresa solamente una idea.

Pilar. ¿Es lo mismo *sujeto complejo* que *sujeto compuesto*?

Maestra. Muchos los confunden, pero son enteramente distintos. El *sujeto compuesto* resulta de la unión de *ideas* totales; el *sujeto complejo* de la unión de *ideas* parciales. Más claro: para que el *sujeto* sea *compuesto* es necesario que con cada uno de los nombres sustantivos que le constituyen, pueda hacerse una oración gramatical completa.

Mas para que el sujeto sea *complejo*, basta añadirle un caso de aposición, un adjetivo ó genitivo, ú oración de relativo.

Ejemplo de *sujetos* y *predicados* compuestos.

La *prudencia*, la *justicia*, la *fortaleza* y la *templanza* son las virtudes *cardinales*, *primordiales*, *fundamentales* é *irremplazables* de la sociedad humana.

En este ejemplo, tanto el *sujeto* como el *predicado*, son *compuestos* y pueden hacerse tantas oraciones gramaticales completas cuantas re-

sulten de multiplicar el número de *sujetos* por el de los *predicados*.

En el ejemplo en que nos ocupamos, como son *cuatro* los *sujetos* y cuatro los *predicados*, pueden formarse *diez y seis* oraciones completas en esta forma:

- 1.<sup>a</sup> La Prudencia es una virtud cardinal.
- 2.<sup>a</sup> La Prudencia es una virtud primordial.
- 3.<sup>a</sup> La Prudencia es una virtud fundamental.
- 4.<sup>a</sup> La Prudencia es una virtud irremplazable de la sociedad humana.

Y lo mismo podríamos discurrir con la *justicia*, la *fortaleza* y la *templanza*.

Ejemplo de *sujeto complejo*.

La Prudencia, modelo del más y del ménos, es una virtud cardinal.

Si digéramos: «La Prudencia es una virtud» tendríamos un ejemplo de *sujeto* y *predicado incomplejo*. En una palabra, puede haber *sujetos* y *predicados* ó complementos de una extensión indefinida.

Ricarda. Yo recuerdo un trocito de una poesía que oí recitar á una Religiosa: juega en él mucho el verbo *ser*; pero yo no comprendo ni cuál es el *sujeto*, ni cuál el *predicado*, ni si son *simples* ó *compuestos*, *complejos* ó *incomplejos*.

La Poesía dice así:

....Que del Claustro con Dios en los altares  
*Cerrarse* el alma con sagrado anhelo  
*Es* la puerta *cerrar* á los pesares,  
*Es* á la tierra *convertir* en cielo,

*Es sentir* solo á Dios, á Dios tan solo.  
*Abrirse* siempre sin descanso el alma,  
*Es* huir de la vida el negro dolo,  
*Es ver* en lo alto la anhelada palma,

*Es conquistar* la libertad querida  
De Dios, que es libertad solo infinita,  
*Es* en escala de Jacob tendida  
*Poner* el pié dó el corazon palpita,

Y retumba la voz que ya descende  
Y á quien cual tú le busca ansiosa, llama,  
Esa voz, sí, que los espacios hiende  
E infunde el ansia que en el alma Él ama.

Pilar. En esa oración si que me parece á mi que es *complejo* el *sujeto* y también el *predicado*; pero puedo decir que no lo entiendo.

Casilda. Despues de haber oido la explicación de la Décima anterior, se comprende facilmente. Lo primero que hay que suplir es un verbo de *entendimiento*, *lengua* ó *sentido* en esta forma: (Nadie duda) que cerrarse el alma con

sagrado anhelo en los altares del Claustro con Dios, (todas estas palabras constituyen el *sujeto complejo*); *es* (la cúpula); cerrar la puerta á los pesares, (constituyen un *predicado complejo*); convertir á la tierra en cielo, (otro *predicado* de la misma especie); *sentir* á Dios; *abrirse* tan solo á Dios; *huir* de la vida el negro dolo; *ver* en lo alto la anhelada palma; *poner* el pié en la escala de Jacob, etc. etc., todos son *predicados complejos*, que, reunidos, forman un *predicado compuesto*, y cuyo sujeto elíptico es el mismo de la primera oración.

Maestra. Veo con satisfacción que has comprendido perfectamente lo que es *sujeto*, *cópula* y *predicado* de la oración gramatical; ahora quiero que una de vosotras me diga ¿qué diferencia hay de las oraciones *sustantivas* de verbo *Ser* á las *sustantivas* también del verbo *Estar*?

Catalina. Así como las del verbo *Ser* dan al *sujeto* una cualidad *constante*, las del verbo *Estar* se la dan *momentánea*.

Pilar. Pues qué, ¿no es lo mismo decir Gloria *es* holgazana, que Gloria *está* holgazana?

Maestra. No es igual: si decimos que lo *es*, damos á entender que esta cualidad es *habitual* en ella; mas si decimos que lo *está*, manifestamos que en la actualidad no tiene gana de trabajar. Además, las oraciones del verbo *Estar* unas veces tienen *predicado* y otras no; á dife-

rencia de las del verbo *Ser* que lo tienen siempre, porque de otra manera nada significarían.

Las del verbo *Estar* tienen *predicado* cuando éste exprese (ó enuncie) el estado *accidental* del *sujeto*.

Así cuando decimos, v. gr.: «La ira del Señor *está irritada* contra nosotros», el adjetivo *irritada* es el *predicado* porque es lo que se afirma del sujeto de la oración. Mas si decimos: «Dios *está* en todas partes», las palabras «en todas partes», constituyen el complemento indirecto de la oración.

Pero añadamos á esta misma oración un *participio*: Dios *está presente* en todas partes, y ya la oración tendría *predicado*, porque expresamos de qué manera *está*.

No habeis de olvidar que no es lo mismo *predicado* que *complemento*. (1) El primero afirma siempre una cualidad del *sujeto*, y el segundo denota simplemente *el lugar, la manera, el tiempo, etc.*, en que se ejecuta la acción del verbo.

María. Yo sé una décima en que domina mucho el verbo *Estar*.

Maestra. Pues dínosla, y veremos si Pilar conoce cuántas oraciones hay en ella de dicho verbo.

---

(1) Todo *predicado* es complemento de su oración; pero no todo *complemento* es *predicado*.

Décima.

Mi dicha y felicidad  
en Jesús *está* cifrada,  
Así no me importa nada  
Del mundo la vanidad:  
Cierta *estoy* de ser verdad  
Que el mundo ha de *estar* en guerra  
Conmigo, mas no me aterra  
Aunque el diablo *esté* con él:  
Puesto *está* por mi escabel....  
Y en perseguirme se aferra.

Pilar. Tengo que ponerla en el orden directo para contar las oraciones y conocer cuál de ellas tiene *predicado*, y cuál solo *complemento*.

Orden directo. «Mi *dicha* y (mi) *felicidad*» *están* cifradas en Jesús? y (*estando*, (ó como *estén*) cifradas en Jesús), no me importa «nada del «mundo» porque todo es «vanidad.»

(Yo) *estoy cierta de ser verdad*, que el mundo *ha de estar* conmigo en guerra; pero no me aterra aunque (lo *esté*), ni aunque *esté* con él el diablo. *Está* puesto por mi escabel, y se aferra en perseguirme.

Tiene siete oraciones del verbo *Estar*.

El sujeto compuesto de la primera, le forman los sustantivos «*dicha y felicidad*»; *cópula* ó



verbo..... *está*, y *cifrada* es el *predicado*: *En Jesús* es un completo indirecto. Y (*estando* mi dicha *cifrada* en Jesús.....) Esta es una oración de Gerundio, cuyo *sujeto* es el mismo que el de la antecedente.

Maestra. Las oraciones de gerundio no hacen por sí solas sentido cabal, y necesitan siempre ir unidas á otras que se lo completan.

También hay oraciones que se forman con dos *gerundios*, de los cuales suele ser el primero del verbo *Estar*. Ejemplo: «*Estando* recibiendo continuamente beneficios del Señor, ¿desconfías de su misericordia?»

Pilar. También la oración que suplimos en la Décima, lleva otra después que perfecciona su sentido: tal es: «no me importa nada la vanidad del mundo.» (Yo) «*estoy cierta* de ser verdad»; otra oración con predicado. Las palabras «*de ser* verdad» hacen *complejo al predicado cierta*. «Que el mundo *ha de estar* en guerra conmigo», es una oración de infinitivo porque es uno mismo el sujeto de los dos verbos. «Pero que *esté*, (no por eso) me aterra aunque el diablo *esté* con él», es una oración *adversativa*. «El mundo *está* puesto por mi escabel»: También esta oración tiene *predicado*; (la palabra *puesto*).

Maestra. ¿Cuál es el *sujeto* de la oración que acabas de expresar?

Pilar. «El mundo» es sujeto; verbo ó *cópula* «está»; y *predicado* ya lo he dicho antes; «*puesto*».

Maestra. Bien dicho está. Ya que os he prometido daros conocimiento de todas las oraciones *sustantivas* antes de entrar á tratar de las demás, quiero que me digais ¿en qué os parece que se distinguen las oraciones del verbo *Haber*, de las del verbo *Ser* y *Estar*?

María. Nos lo ha dicho V. otro día. Las oraciones del verbo *Haber* denotan *simplemente* la existencia del sujeto, y nunca tienen *predicado*. (1)

Mercedes. Yo he aprendido una *Décima* en que casi en todos los versos juega el verbo *Haber* sin compañía de otro.

Maestra. Únicamente empleado así, se llaman las oraciones del verbo *Haber*; pues cuando es auxiliar, serán del verbo á que acompañe, y nunca del verbo *Haber*.

Dinos, hija mía, la *Décima*, que indudablemente encerrará también alguna máxima moral que nos convendrá recordar alguna vez, si es que no podemos tenerla siempre presente.

Mercedes. Con sumo placer.

---

(1) El verbo *Haber* denota la existencia en abstracto, y no puede, por lo tanto, llevar *predicado*, que siempre es concreto.

Cuando el Verbo *Haber* sea *activo*, está en la significación de *tener*; v. gr.: «Haced, Señor, misericordia de mí.»

Décima.

¿Qué *ha* de *haber* en el infierno.....  
Sinó *pesar* y *amargura*.....?  
No *habrá* instante de ventura  
Donde *hay* un penar eterno:  
Y *habiendo* un Dios, Padre tierno,  
Que nos brinda con el cielo,  
Donde *hay* eterno consuelo,  
Sin que haya pena ninguna.....  
¡Despreciamos tal fortuna  
Sin que *hayamos* ahora duelo!

Maestra. Vamos, Ricarda, dinos tú cuántas oraciones contiene la Décima, y qué palabra ó palabras constituyen el *sujeto*.

Ricarda. Me encuentro muy confusa; sin embargo, lo diré de la manera que yo lo comprendo.

La primera oración me parece de *infinitivo*. «En el infierno ¿qué *ha* de *haber* sinó *pesar* y *amargura*? Las palabras «*pesar* y *amargura*» forman el *sujeto* compuesto de la oración, y cópula *ha* de *haber*». Este tiempo es el presente de indicativo de los tiempos llamados de obligación: «en el infierno» es el lugar donde existen el *pesar* y la *amargura*, esto es, un ablativo y por consiguiente no puede ser *predicado*, pues no denota cualidad ninguna.

Oración segunda de la décima: «Donde *hay* un penar eterno.....»

Pilar. Dice V. que las oraciones del verbo *Haber* nunca tienen *predicado*..... la palabra *eterno* ¿no es un atributo ó predicado?

Maestra. No por cierto: la palabra *eterno* es un adjetivo en concordancia con la palabra *penar*, que en el caso presente desempeña el papel de un nombre sustantivo *la pena eterna*.

Las oraciones del verbo *Haber* no se llaman ni primeras ni segundas.

Esta décima, hijas mías, quisiera yo que tuvieseis muy presente, para que cumplieseis perfectamente los deberes de buenas cristianas; y por si no fuese bastante el amor de nuestro buen Dios que tantos beneficios nos dispensa, para moveros á ser buenas, á lo ménos el temor del castigo *eterno*, (notadlo bien), ¡eterno! os haga serlo para evitar ese mal tan grande. Sea esto dicho de paso, porque ahora nos estamos ocupando de la *oración gramatical* y quizá direis que aquello pertenece á otra asignatura; pero nunca está demás.

Resumiendo. Con los verbos sustantivos *Ser*, *Estar* y *Haber* formamos seis clases de oraciones, dos con cada uno de ellos; y para clasificarlas, les daremos los nombres de *llanas* y de *infinitivo*. Las del verbo *Ser* siempre tienen predicado: las del verbo *Estar* pueden tenerle,

ó no: las del verbo *Haber* nunca tienen predicado.

Ejemplos del verbo *Ser*.

1.º Dios *es* justo.

2.º Dios debe *ser* justo.

Ejemplos del verbo *Estar*.

1.º Dios *está* irritado con los pecadores.

2.º Dios no puede ménos de *estar* irritado con los pecadores.

Ejemplos del verbo *Haber*.

1.º *Hay* un Dios vengador.

2.º Debe *haber* un Dios vengador. (1)

## LECCIÓN SEGUNDA.

M. Habiéndoos dado á conocer las oraciones *sustantivas* del verbo *Ser*, *Estar* y *Haber*, como os habia prometido, y persuadida de que teneis perfecto conocimiento de ellas hasta saber en qué se diferencian las del verbo *Ser* de las del verbo *Estar* y una y otras de las de vervo *Haber*, paso á explicaros las oraciones *transitivas* é *intransitivas*; y lo primero que debeis comprender, es la definición del verbo *transitivo*.

Catalina. Yo recuerdo esa explicación.

---

(1) El verbo *Haber*, cuando tenga término directo, está en la significación de *«tener»*.

Verbo *transitivo* es aquel cuya acción termina en otro objeto diferente del sujeto que la ejecuta; v. gr.: «El labrador sus bueyes guía con paso tado.»

Maestra. Así como *intransitivo* se llama el verbo cuya acción no pasa á otro objeto diferente; como «Yo duermo, y mi corazón vela».

Para niñas suelen darse otras reglitas para que conozcan si el verbo es *transitivo* ó *intransitivo*.

Hipólita. Yo recuerdo la que nos enseñó V. el día pasado.

Si la oración se puede convertir de *activa* en *pasiva* sin alterar el sentido de la frase, el verbo es *transitivo*.

Maestra. Algo dices, y es sin duda una regla; pero es el caso que en la lengua castellana no hay *verdadera voz pasiva* y es necesario echar mano de otras reglas.

Casilda. Si entre el *verbo* y el *complemento* directo no media ninguna preposición, el verbo es *transitivo*, como en este ejemplo: «Dios premia la virtud del justo.»

Maestra. Esa regla es infalible, y también lo es aún cuando se interponga la preposición *á* si el complemento directo es nombre de personas, como en este ejemplo: «Jesús amaba á los niños.»

Mediando entre el verbo y el complemento

otra preposición que no sea la *á*, el *verbo* será *intransitivo* y el complemento será *indirecto*, como en este ejemplo: «Nadie se burla de Dios.» (1)

Os he indicado que en nuestra lengua no hay *verdadera voz pasiva*, pero se suple, aunque imperfectamente, con el verbo *Ser* ó con el pronombre *se*. ¿Y sabéis qué quiere decir que una oración está en activa?

Casilda. Estar una oración en la *voz activa* solo quiere decir que la persona *agente* está en *nominativo*; y en pasiva que la persona *paciente* ó *recipiente* está en *nominativo*.

Maestra. Pues ¿qué entendemos por persona *agente* y *paciente*?

Catalina. Llamamos persona *agente* al nombre ó pronombre que ejecuta la acción del verbo; y *paciente* ó *recipiente* al que la recibe.

Maestra. La persona *agente* en pasiva se pone en ablativo con la preposición *por* ó *de*: la persona *paciente* estando la oración en *activa*, siempre está en acusativo. Esto se extiende mejor con ejemplos.

Qué Glorita, nos diga una décima si se acuerda de alguna.

Gloria. Recuerdo una que, á mi parecer,

---

El complemento *indirecto* está regido del *Verbo* y de la *preposición* á la vez; del primero, *indirectamente*; de la preposición, *directamente*.

todos los verbos que tiene son transitivos, excepto el primero.

### Décima.

Tuya soy, Tú me formaste;  
Tú diste vida á mi sér,  
Y mi existencia al nacer  
De mil peligros libraste:  
El fin por qué me criaste,  
Siempre presente tendré,  
Y humilde te serviré  
Donde Tú quieras, Señor;  
Holgando y en la labor  
Tú voluntad siempre haré.

Maestra. Para conocer cuántos son los verbos *transitivos* que tiene la décima, ved, si en la oración que compone cada uno de ellos podéis poner el acusativo en nominativo y el nominativo agente en ablativo regido de la preposición, *por ó de*.

Casilda. Se vuelven de esta manera,

1.<sup>a</sup> Oración de la décima:

Yo *fuí* formada por *Tí*.

2.<sup>a</sup> La vida *fué* dada por *Tí* á mi sér.

3.<sup>a</sup> Y mi existencia *fué* librada por *Tí* de mil peligros al nacer (ó cuando *nací*).

(Este idiotísimo constituye una frase adverbial de tiempo.



Las restantes oraciones de la décima son también *transitivas*, excepto la oración adverbial. «Donde tú quieras, Señor», que es *intransitiva*.....

Maestra. Antes de la oración que has citado como 1.<sup>a</sup> de la décima, hay otra del verbo *ser*: «Tuya soy». Continúa.

Casilda. El gerundio «Holgando y en la labor» constituye también una frase adverbial, que puede descomponerse en las disyuntivas «que huelgue que trabaje», «ya que yo huelgue, ya que yo esté en la labor».

Ricarda. Luego la 2.<sup>a</sup> oración «Tú me formaste», ¿se llama *activa*, y esta misma, cambiando el acusativo en nominativo, y el Tú en ablativo, se llama de *pasiva*?..... Pues esto es muy fácil de entender: Nunca olvidaré ya, que esta oración «Yo fuí formada por Tí», es una oración de *pasiva*.

Maestra. A veces el acusativo, ó sea el término directo de la acción del verbo es un infinitivo, una oración subjuntiva ó de relativo. Me explicaré con un ejemplo que comprenda las tres oraciones indicadas. De todos modos se convierten en *pasiva* como las otras.

Mas ántes quisiera me dijerais de qué partes consta la *transitiva* en *activa* y en *pasiva*.

Casilda. La *transitiva* en *activa* consta de tres partes: *Sujeto agente* en nominativo; *verbo*

concertado con él, y *término* ó complemento directo en *acusativo*; v. g.: «Los necios desprecian los sanos consejos».

La *transitiva* en *pasiva* consta de otras tres partes: «*Nominativo* de persona *paciente* ó *receptante*; *verbo* en *pasiva* concertado con él, y *ablativo* de persona *agente*, regido de la preposición *por* ó *de*; v. gr.: «Los sanos consejos se desprecian (ó son despreciados) *por* los necios (ó *de* los necios.)

### Octava real.

Yo quiero que contemples, niña amada,  
En el sol, en la luna ó las estrellas,  
El poder que sacó de pura nada  
Esa luz que engalana á todas ellas.  
Tú deseas en la rosa nacarada  
Admirar del Señor las obras bellas:  
Su bondad, su potencia y hermosura  
Las verás en cualquiera criatura.

Maestra. Aquí podeis ver que el término de la primera oración de la Octava real, es otra oración entera de subjuntivo: «que tu contemples». Mas como el pensamiento de la octava comprende más de una oración, las que van pendientes de la principal, se llaman de *relativo* porque un pronombre *relativo* las une á ella. El poder «*que*» ó, el *cual* poder sacó de pura

nada la luz *que* ó, la cual luz engalana á las estrellas. Estas dos oraciones se llaman de *relativo*.

Pero debeis saber también que muchas veces el relativo *que* es un nominativo; otras un acusativo, y muchas veces es un complemento circunstancial.

Ricarda. ¿Cómo conoceremos cuándo es acusativo el relativo *que* y cuándo nominativo?

Maestra. Será *nominativo* cuando su antecedente mueva la acción del verbo en la oración de relativo, v. gr.: La niña *que* desea aprender, estudia. Será *acusativo* el *relativo*, cuando el antecedente no ejecute la acción del verbo en la oración de *relativo*.

Esto se verifica siempre que en la oración de *relativo* haya otra persona distinta del antecedente que ejecute la acción del verbo transitivo, como en este ejemplo: «El amor que N. S. Jesucristo tiene para con sus escogidos, es inconmensurable.» En cuyo ejemplo la acción del verbo «tiene» no la ejecuta el antecedente «El amor» y sí las palabras N. S. Jesucristo.

En las oraciones de *relativo* de la Octava que dicen:

»El poder que sacó de pura nada

»Esa luz que engalana á todas ellas,

los relativos están en nominativo de persona

agente, porque los antecedentes «El poder» y «esa luz» mueven respectivamente á los verbos «sacó» y «engalana».

Pilar. Yo he oído decir que la partícula *Que*, es el nodo gordiano del lenguaje, ya sea escrito, ya sea hablado.

Maestra. La conjuncion *Que*, es hermana tan carnal del pronombre *relativo*, que hasta están vestidos del mismo traje, por lo que algunos Gramáticos llaman al *relativo Pronombre Conjuntivo*.

Esto no embargante, la partícula *que* se llama *Relativo* cuando viene entre dos casos de un mismo nombre sustantivo; y toma el nombre de conjunción cuando viene entre dos verbos.

Es la conjunción *Que* como una levadura que se encuentra como parte integrante en la mayor parte de las locuciones adverbiales, tales: *como que, antes que, después que, mientras que, luego que* y otras mil; pero analizando el pensamiento se observará que siempre viene entre dos verbos.

A veces para expresar nuestro pensamiento, no basta un solo verbo, y es necesario otro ú otros que se unen al primero por medio de la conjunción *Que*, ú otra parecida. Veamos cuando hay necesidad de poner la conjunción *que*, y cuando no.

Si el primer verbo es uno de los que los

gramáticos llaman *serviles* como *poder, deber, soler, comenzar, etc. etc.*, la conjunción *que*, está demás, sobra. La razón es porque el *sujeto* del primer verbo pone en movimiento al segundo, ó mas claro, el sujeto de los dos verbos es uno mismo. Analicemos con cuidado los siguientes ejemplos:

«Dios no puede engañarse ni engañarnos».

«Las niñas deben obedecer á sus maestras».

«Dios suele castigar sin hacer ruido».

«Las niñas principiaron á estudiar».

De lo dicho se infiere que, si el sujeto de los dos verbos es uno mismo, el segundo verbo se enuncia en la primera ó segunda voz de *infinitivo*; v. gr.: «Tu deseas contemplar en la rosa nacarada»; «Yo debia haber vuelto beneficios por agravios.»

Mas si el sujeto de los dos verbos no es uno mismo, entonces es cuando puede tener lugar la conjunción *Que*.

«Yo deseo *que* todos los hombres amen al dulcísimo Jesús».

En este ejemplo el sujeto del primer verbo es «Yo»; y el sujeto del segundo verbo son las palabras «*todos los hombres*».

Sería un lenguaje impropio decir: «Yo deseo amar todos los hombres al dulcísimo Jesús».

Pongamos otro ejemplo.

«Nosotros sabemos que nuestras almas son

inmortales». En este ejemplo el sujeto del 1.<sup>er</sup> verbo es *Nosotros*; y el del 2.<sup>o</sup> «*nuestras almas*».

Mas aquí ocurre al momento una dificultad...

Pilar. ¿Por qué en el 1.<sup>er</sup> ejemplo el segundo verbo está en subjuntivo, y en el 2.<sup>o</sup> ejemplo está en el modo indicativo?

Maestra. Esa es cabalmente la dificultad que yo trato de explicar. Los Gramáticos se devanan los sesos aglomerando reglas y más reglas, para que los discípulos sepan cuando el segundo verbo se ha de resolver en subjuntivo y cuando en indicativo.

La mejor regla es leer con mucha atención los Clásicos de la Lengua é imitarlos. Sin embargo, para que tengais alguna idea de lo mucho que se ha escrito acerca del particular, os daré *dos reglas*, á las cuales pueden reducirse casi todas.

Primera. Si el verbo primero, llamado también determinante, expresa algún fenómeno de la *inteligencia*, como *entender*, *creer*, *pensar* etcétera, etc., ó de *lengua*, como *decir*, *prometer*, *jurar*, etc., el segundo verbo se queda en el modo indicativo; v. gr.: «Nosotros creemos que Dios *está* en todas partes». Sería vicioso decir: «Nosotros creemos que Dios *esté* en todas partes». Esto es lo común; pero también se encuentran ejemplos en subjuntivo; v. gr.: «Creía, Consuelito, que yo no la vería fuera de la clase».

Segunda regla: Si el primer verbo expresa algún fenómeno de la voluntad, como *querer, desear, pedir, mandar, decretar, determinar, permitir*, etc., en este caso el segundo verbo se traslada al modo subjuntivo; v. gr.: «Desde ab æterno tenia decretado Dios que su Santísimo Hijo *encarnaría* en las purísimas entrañas de la Santísima Virgen María.

El verbo *encarnaría* está en el pretérito imperfecto de subjuntivo: Sería viciosa la locución si se dijera, *encarnó* ó *encarnaba* en *indicativo*.

Últimamente, la conjunción *que* después de verbo desempeña en la oración uno de estos dos oficios; es decir: *Sujeto* ó *término* del primer verbo, del llamado *determinante*.

Si el primer verbo es transitivo, el *que*, junto con el segundo verbo, hace veces de término directo; v. gr.: «Nosotros creemos firmemente *que* el alma no muere». Las palabras «*que* el alma no muere» forman el término directo del verbo «*creemos*».

Si el primer verbo es *intransitivo, pasivo* ó el verbo *ser*..... en este caso la conjunción *que* con todas las palabras á ella subordinadas, constituyen el sujeto del verbo determinante; como puede verse en los tres ejemplos siguientes:

1.º Me pesa *que los hombres* hayan ofendido á su Criador».

2.º «Se dice ó dicese que los andaluces son exajerados».

3.º Justo es *qué* los católicos escuchen la voz del Papa.

Casilda. En los tres ejemplos, la conjunción *que* con todas las palabras que la siguen, están haciendo veces de *sujetos* ó *nominativos*.

Maestra. ¿Conoces, Ricarda, de que clase son las tres oraciones dichas?

Ricarda. La primera es de verbo *intransitivo*; la segunda de verbo *pasivo*, y la tercera del verbo *Ser*.

Pilar. También nos dará V. alguna explicación del *Relativo Que*, porque yo todavía dudo sobre esta dichosa partícula.

Maestra. El *Relativo* es hijo tan natural del *Antecedente* que, así como no se concibe hijo sin padre, tampoco puede haber *Relativo* sin *Antecedente*: en consecuencia, cuando parezca lo contrario, hay que suplir el *Antecedente*. Ved los ejemplos que trae la Gramática de la Real Academia:

«El original á que me remito»; «la capa con que me abrigo»; «la casa de que tomé posesión»; «el pleito de que soy parte»; «la causa porque le han preso».

Estos ejemplos, se completan de esta, ó parecida forma: «El original á que me remito», se hallará en la Secretaría de Palacio. «La capa



con que me abrigo», es nueva. «La casa de que tomé posesión», estaba ruinoso. «El pleito de que soy parte», se pierde sin remedio. «La causa porque le han preso», se ignora.

En todos estos ejemplos el *Relativo* es un caso circunstancial del verbo que le sigue inmediatamente. (1)

Aunque el *Relativo* y el *Antecedente* sean *distintos* entre sí, como lo son un padre y un hijo, sin embargo no son *diversos*: de manera que el *Relativo* es el mismo *Antecedente* empequeñecido: ó como dice la Real Academia «es el mismo nombre en otra forma»; como se vé en estas dos proposiciones:

«Yo ví un hombre que dormía».

«Yo ví un hombre, y este hombre dormía».

Las dos proposiciones expresan el mismo pensamiento: pero obsérvese qué vigorosa y enérgica es la primera frase, y qué sosa y lánguida la segunda.

También puede notarse que el *Relativo* puede ser reemplazado por una conjunción y un pronombre demostrativo.

Hay que advertir además, que á pesar del cariño paternal que el *Antecedente* profesa al *Relativo*, y del filial que el *Relativo* tiene al

---

(1) En los ejemplos citados de la Real Academia, el *relativo* es parte *integrante* de su *antecedente*.

Antecedente, hasta el punto de que no pueden separarse el uno del otro, son tan presumidos que jamás se les vé sentados en la misma silla. Cada cuál está en su oración desempeñando el oficio que le corresponde. Así es que no es raro ver á los dos sentados, ó á los dos de pié y vice-versa.

De aquí que á veces los vemos á los dos en un mismo caso; es decir, los dos en nominativo ó en genitivo, etc. etc., ó al *Antecedente* en ablativo, y al *Relativo* en acusativo; quiero decir, que no es necesario que concierten en caso, aunque muchas veces ocurre por exigirlo así el régimen ó construcción de la frase. Lo que jamás se vé es que el *Relativo* esté en vocativo...

Es el *Relativo* un hijo tan sumiso y tan político que jamás llama de tú á su padre, como lo hacen los mocosos de la sociedad á la moderna.

Terminaré esta explicación con un ejemplo: «Le condenaron en costas que no pudo pagar.»

Aquí vemos el Antedente «en costas» en ablativo: y el *Relativo* «que» ó las cuales costas en *acusativo*.

Ricarda. ¡Dichoso «que»!..... si desempeña en el lenguaje más papeles que hay en todas las comedias de Calderón de la Barca..... ya nada más habrá que decir de él.....

Maestra. Algo más pudiera decir; pero me daré por satisfecha con que hayas entendido lo

que he explicado, y ahora nos digas el papel que desempeña ese «*que*» que tú has empleado: «más papeles *qué*».

Ricarda. ¡Valgame Dios!..... ¡dónde ha ido V. á parar.....!

Ha dicho Pilar que la partícula «*que*» es el nodo gordiano de lenguaje, ¿cómo quiere usted que yo lo sepa?; si á V. le place, puede decirlo Casilda, que lo sabe muy bien.

Casilda. Lo haré con mucho gusto si la señora Profesora me lo permite.

Maestra. Sí: dinos lo que sepas de esa breve palabra que tanta guerra da á pesar de ser tan corta.

Casilda. Ricarda le ha usado como partícula *comparativa*, porque sigue al adverbio *más*. Se usa también como *causa* dando la razón de alguna cosa, y vale lo mismo que «*por que*». Distribuyendo los extremos contrarios de una oración; como *que* quieras, *que* no quieras, morirás.....

Maestra. Basta, basta. Os he dicho que en una Octava habia de poneros tres oraciones distintas para probaros que el complemento directo de un verbo transitivo en *activa*, puede estar representado por otra oración entera, bien esté hecha en el modo *indicativo*, bien en el *subjuntivo*. Ya hemos analizado estos dos casos: veamos ahora el último; es decir: cuando el

término de la acción está representado por un *infinitivo*.

Ricarda. Eso me será más fácil que conocer el papel que desempeña la palabra *que*.

Sea el ejemplo:

«Tú deseas admirar en la rosa nacarada las obras bellas».

Esta oración tiene *dos* complementos *directos*. El *infinitivo* «admirar» es complemento directo del verbo «desear»; y las palabras «*las obras bellas*» es á su vez complemento directo del *infinitivo* «admirar»; porque tanto el verbo *desear*, como el verbo *admirar*, son *transitivos*.

Maestra. ¿Qué piden las oraciones de *infinitivo*?

Catalina. Sujeto, y dos verbos, de los cuales el segundo ó sea el determinado, ha de estar siempre en el modo de *infinitivo* como primer término ó complemento directo, y lleva además, siendo *transitivo*, el término correspondiente en esta forma:

«Todos pretenden conseguir gracias».

Maestra. ¿Hay oraciones segundas de *pasiva*? (1)

---

(1) Tiene razón Sor M. C.: la división de las oraciones en 1.<sup>as</sup> y 2.<sup>as</sup> debe desterrarse de las Escuelas. Las llamadas *segundas de activa*, denomínense *intransitivas*, que es su verdadero nombre; y las denominadas *segundas de pasiva*, llámense *transitivas en pasiva*, que llevan oculta la persona *agente* por sobreentenderse con facilidad.

Casilda. No por cierto, por más que las llame así la rutina.

Maestra. Las oraciones llamadas segundas, como las de verbo *intransitivo*, son más perfectas aún que las llamadas primeras de activa.

Catalina. Yo tenía por oración *segunda* de *pasiva* la que decimos cuando rezamos el *Padre nuestro*: «Santificado sea el tu nombre».

Maestra. Pues estabas en el mismo error que están muchos. Esa oración del *Padre nuestro* es primera, como lo son todas las de pasiva; por más que no tenga expreso el ablativo. Tampoco se encuentra oración principal en el Padre nuestro, y sin embargo hay que suplirla gramaticalmente: lo mismo sucede con el ablativo de la oración de pasiva: y se hace de esta manera: «*Tu nombre sea santificado por todos*», ó por los hombres, ó por los ángeles, ó siquiera sea por sí mismo: es cierto que por alguno lo ha de ser. Lo propio sucede con cualquiera otro ejemplo. Si decimos, v. gr.: «La felicidad es deseada», damos á entender que lo es por alguno, ó de alguno.

Los Clásicos de nuestra lengua no enuncian en pasiva las oraciones intransitivas: así la oración intransitiva «Pedro dormía», no debe enunciarse en pasiva diciendo: «Se dormía por Pedro»; aunque algunos digan lo contrario.

Ahora voy á enseñaros una cosa muy digna

de saberse, y que contribuye mucho para leer bien..... ¿Cómo se conocerá la oración principal en una Cláusula periódica?

Casilda. Yo recuerdo muy bien la alegoría que V. nos explicó el día pasado.

Para conocer la oración principal en una cláusula periódica como por ejemplo el «*Padre nuestro*», se puede figurar una gran Reina que sobresale en medio de sus camareras, como el ciprés entre las matas; y que estas doncellas unas van asidas del brazo derecho (como si dijéramos del sujeto de la oración); otras del izquierdo, es decir, del régimen directo del verbo; aquella del cordón, estrota de alguna orla, como si dijéramos de los complementos circunstanciales, tales como genitivos, dativos, ablativos, etc. A veces acompañan á la Reina por los lados, ó van detrás como de respeto, algunas de sus hermanas, vestidas casi de idéntico color. Estas son las oraciones *subalternas*, unidas á la principal por medio de alguna conjunción copulativa, tales como *y, é, ni, que, también, tampoco*.

Cuando intervengan otra clase de conjunciones, la oración se llama *accesoria*; como si dijéramos que añaden algo á la principal: y el mismo nombre toman cuando son de *gerundio* y de *participio*. Las oraciones de *relativo* toman el nombre de *incidentes*, que quiere decir *enclavadas*.

Sirva de ejemplo un trocito tomado de las obras de Santa Teresa de Jesús:

«*La humildad verdadera*, aunque se conoce del alma por ruin, y da pena ver lo que somos »y pensamos grandes encarecimientos de nuestra maldad..... *no viene con alboroto*, ni desasosiega el alma, ni la oscurece, ni da sequedad, antes la regala, y es todo al revés, con quietud, con suavidad, con luz».

La oración principal absoluta, y en consecuencia la Reina de todas, es: «*La humildad verdadera no viene con alboroto*», y gramaticalmente es una intransitiva.

La hermana primera de la gran Reina «ni desasosiega el alma»; y la hermana segunda «ni la oscurece» y la tercera «ni da sequedad» y la cuarta ántes la regala..... son todas oraciones *subalternas* lógicamente, y *transitivas* en activa gramaticalmente: la hermana menor «y es todo al revés, con quietud, con suavidad, con luz» es una perfecta de verbo sustantivo que se presenta acompañada de hijos robustos y lozanos.

Pasemos ahora á las oraciones que intermedian el sujeto y verbo de la oración principal absoluta. La primera dice: «aunque se conoce el alma por ruin» y es una oración *accesoría* y gramaticalmente una transitiva de verbo reflexivo. La siguiente «y da pena ver lo

que somos»; el verbo «da» y el término la palabra «pena». Hay en esta oración una figura de construcción que los Gramáticos llaman Enálaje, por cuya figura la oración *incidente* «lo que somos» hace el papel de término del verbo «ver». Y el infinitivo «ver» con su complemento directo «lo que somos» todo unido es el *sujeto agente* del verbo y del complemento directo: «da pena». La oración última «y aunque pensamos grandes encarecimientos de nuestra maldad» es una oración *accesoria*, en un todo semejante á la anterior, quiero decir; que es también una transitiva en la *voz activa* considerada gramaticalmente.

Maestra. Tanto hablar de oraciones principales, y no habeis dicho en qué se conoce, y cómo se distingue de las demás.

Casilda. Es cosa fácil. La oración principal se conoce en que forma el principal papel de la *Claúsula* ó *Período*; de modo que, si se la hace desaparecer, queda el sentido manco é incompleto.

Se distingue de las demás, en que brilla por sí sola. No trae ni conjunción, ni relativo, ni participio, ni gerundio.

Maestra. Y es necesario que esté expresada en el modo indicativo: y si á veces parece que dos oraciones en el modo subjuntivo forman sentido completo, es en apariencia: analícese



bien, y se verá que está elíptica la oración principal.

Pilar. Ya que ha tenido V. la amabilidad de darnos explicaciones sobre el conocimiento de la oración principal, tenga V. también la bondad de decirnos qué oración es la que hay que suplir gramaticalmente en el *Padre nuestro*.

Maestra. Después de la invocación «Padre nuestro que estás en los Cielos», se suplen estas, ó semejantes palabras: «*Yo me alegro*» «*yo me regocijo*»; *yo quiero, yo deseo, yo pido* que sea santificado el tu nombre, etc. etc.

¿A qué oraciones llamamos intransitivas?  
Ricarda.

R. A aquellas que no pueden convertirse en pasiva y nunca tienen término directo v. gr.: «Glorita juega y su hermana se ríe». No podemos decir, «Glorita es jugada por sí, y su hermana es reída por sí.

Maestra. ¿Por qué dices que nunca tienen término directo?

Ricarda. Porque si viene el verbo *intransitivo* acompañado de algún complemento, este es indirecto y siempre va regido de una preposición, como *María duerme en la cama, Juanita marcha para Francia; Gloria se ríe de mí; Mercedes vive sin cuidados* etc. etc.

Pilar. Yo sé una Décima que me parece

tiene oraciones *intransitivas*; si V. quiere que la diga.....

Maestra. Bueno, dínosla; y Catalina será la encargada de analizar las oraciones; veremos si conoce cuál de ellas es la principal.

### Décima.

Pasó tu edad prematura,  
Tras ella tu mocedad,  
Vino en pos tu ancianidad,  
Llegaste á la sepultura:  
Y yo..... pobre criatura  
De vil materia formada,  
Cuando sigo tu jornada  
Para ser, cual tú.... esqueleto.....  
¿En vanidades me meto,  
Siendo todo pura nada?

Catalina. Pasó tu edad prematura.  
Tras ella tu mocedad,  
Vino en pos tu ancianidad,  
Llegaste á la sepultura:

Todas estas cuatro son *intransitivas*, y en consecuencia no tienen complemento directo. El sujeto simple de la primera le constituyen las tres palabras «*tu edad prematurá.*»

El sujeto de la segunda, las palabras «*tu mocedad.*» En esta oración el verbo está oculto

por *Zeugma*, y se toma de la inmediata superior.

El sujeto simple también de la tercera le constituyen las palabras «tu ancianidad». Los complementos «tras ella» y «en pos» son complementos circunstanciales ó indirectos.

El sujeto de la cuarta oración es el pronombre *tú*, que está elíptico: las palabras «á la *sepultura*» forman un caso circunstancial de *lugar*.

Todas cuatro son oraciones principales: la primera es principal absoluta; las otras tres se llaman principales subordinadas.

En los seis versos siguientes hay una oración principal, que la constituyen las palabras «Yo en vanidades me meto.» Las palabras «pobre criatura» es un caso de aposición en concordancia con el sujeto «Yo», y constituyen una oración de relativo, en esta forma: «Yo» (que soy una) «pobre criatura».

Las palabras «de vil materia formada», constituyen otra oración de relativo, en esta forma: (que he sido) de vil materia formada; y es una oración de *pasiva*, que tiene oculto el ablativo agente.

Las palabras «cuando sigo tu jornada» constituyen una oración accesoria; y es *transitiva* en la voz activa. Las palabras «para ser cual tú esqueleto» constituyen dos oraciones con-

juntivas; y se resuelven de este modo: Para que yo sea esqueleto, cual tú eres esqueleto. Una de estas oraciones es final y otra comparativa.

Las palabras «siendo todo pura nada» constituyen una oración de gerundio de presente, y se resuelve diciendo «¿Cuándo todo es pura nada?»

Veamos ahora la clase de oraciones gramaticales.

La principal es una transitiva en activa de verbo Pronominal: Sujeto agente «Yo»; el verbo «*meto*»; el complemento directo «*me*»; complemento indirecto «*en vanidades*».

El verbo meterse está tomado en la significación de *dejarse llevar con pasión de alguna cosa*; como meterse en los vicios.

La oración «que soy una pobre criatura», es una del verbo ser, con *sujeto, cópula y predicado*. La otra oración de participio de pretérito es de pasiva, cuyo sujeto recipiente es el mismo relativo; el verbo en pasiva le constituyen las palabras *he sido formada*. Las palabras de «vil materia» constituyen un complemento indirecto en ablativo. Aunque estas dos oraciones de relativo están pendientes del sujeto «Yo», y le hacen complejo, sin embargo la primera es *explicativa*, y la segunda *determinativa*.

La oración «Cuando sigo tu jornada» es una transitiva: está oculto el sujeto «yo».

Las dos oraciones conjuntivas, son dos oraciones del verbo *ser*. La oración de gerundio y última de la décima, se resuelve así: «Puesto que todo es pura nada». Las palabras «puesto que» forman una conjunción concesiva: la palabra «todo» es el sujeto: la palabra *es* en que se convierte el gerundio, se llama cópula, y las palabras «pura nada» se llaman predicado.

Maestra. Cómo conoceremos si una oración de relativo es *determinativa* ó explicativa?

Catalina. Si, quitada la oración de relativo, el sentido gramatical queda completo, la oración de relativo será *explicativa*, como en este ejemplo.

«Alejandro el Grande, que era hijo de Filipo, venció á Dario, que era Rey de Persia». En este caso la oración de relativo viene entrecomada. Las dos son explicativas.

Cuando, quitada la oración de relativo, se trunca el sentido, la oración será *determinativa*, y el relativo será parte integrante del sujeto, como en este ejemplo:

«La pasión que más fuertes huellas deja en el ánimo, es la de los celos».

Hágase desaparecer la oración de relativo, y la de antecedente por sí sola no formará sentido. En este caso el relativo no viene entrecor-

mado; basta poner la coma antes del verbo principal.

Maestra. He oído con gusto el análisis de la Décima, y veo que escucháis con atención mis explicaciones. Ahora quiero que Pilar nos diga si las oraciones de verbo reflexivo pueden convertirse en pasiva?

Pilar. Si, señora, para lo cual se repite el sujeto; el verbo se concierta con él en pasiva, y el pronombre recíproco se pone en ablativo.

Maestra. Las oraciones de verbo reflexivo en las cuales éntre el pronombre *se*, no han de confundirse con las de pasiva; estas se pueden volver por activa y las de verbo reflexivo no consienten á veces conversión de ninguna especie: «Pilar se rie, y María se altera» no se puede cambiar en «Pilar se rie á sí y María es alterada por sí.

Las oraciones de verbo activo, usado como reflexivo, siempre consienten alguna conversión que, aun cuando sea de poco uso, por lo menos es inteligible.

### Ejemplos:

El humilde se juzga siempre digno  
De desprecio, y culpado no se excusa;  
Antes bien de sus faltas él se acusa,  
Reputándose de perdón indigno.

Llámanse oraciones de verbos reflexivos todas aquellas que, procediendo de verbo *transitivo*, no tienen otro objeto diferente del sujeto que reciba la acción; y por consiguiente, ésta, es decir, la acción.... retrocede sobre el mismo sujeto de donde partió, como se verifica en las cuatro oraciones del Cuarteto; y en este caso pueden enunciarse en pasiva en esta forma:

El humilde se juzga (ó es juzgado) por sí mismo digno de desprecio.

(El humilde) y culpado no se excusa (ó es excusado) por sí mismo.

Esta podría pasar á *intransitiva* diciendo: «y culpado no se excusa á sí mismo»: y en este caso no se convierte en pasiva.

La tercera: Antes bien de sus faltas él se acusa (ó él es acusado) por sí mismo de sus faltas.

La cuarta: «Como él se reputa (ó sea reputado por sí mismo) indigno de perdón», y también: «como él se reputa á sí mismo» etc.; y entónces pasa á ser *intransitiva*.

De lo dicho se infiere que si el verbo es *intransitivo*, aunque se repita el sujeto en forma de pronombre, como cuando se dice: Yo *me* arrepiento; Tú *te* arrepientes; Petra *se* arrepiente, estas oraciones no deben llamarse *reflexivas*, ó al ménos no pueden enunciarse en pasiva.

Sería mejor llamarlas *Pronominales*.

Cuando los sujetos de la oración reflexiva sean *dos* ó más, toma el nombre de *recíproca*, como Pedro y Juan se aman.

¿Quién de vosotras recuerda las oraciones *Impersonales*?

Casilda. Días pasados nos dijo V. que así llaman las Gramáticos á las oraciones que se enuncian sin sujeto que *ejecuta* ó reciba la acción del verbo, como cuando decimos: conviene, importa, etc. etc.; pero que seriamente no puede sostenerse que haya oraciones *impersonales*, porque no puede concebirse acción, sin que haya sujeto que la ejecute ó reciba.

Maestra. *Unipersonales* las llaman otros, porque se enuncian en las terceras personas de singular, ya de *activa*, ya de *pasiva*, como *dicen*, *dícese* ó *se dice*; *llueve*, *graniza*, *nieva*, etc.; pero bien se deja conocer que en los verbos que expresan fenómenos de la naturaleza, el sujeto es *Dios*; y cuando decimos: *convenía*, *importaba*, lo que *conviene*, ó *importa*, ó *convenía* ó *importaba*, ese es el sujeto del verbo.

No hay duda que sola la rutina ha podido multiplicar de este modo las oraciones gramaticales, haciéndolas subir al número de *veinte*. Mas vosotras ya habeis comprendido que desmenuzando bien el pensamiento, pueden reducirse á muchas ménos. «*Analizar*, *analizar* es

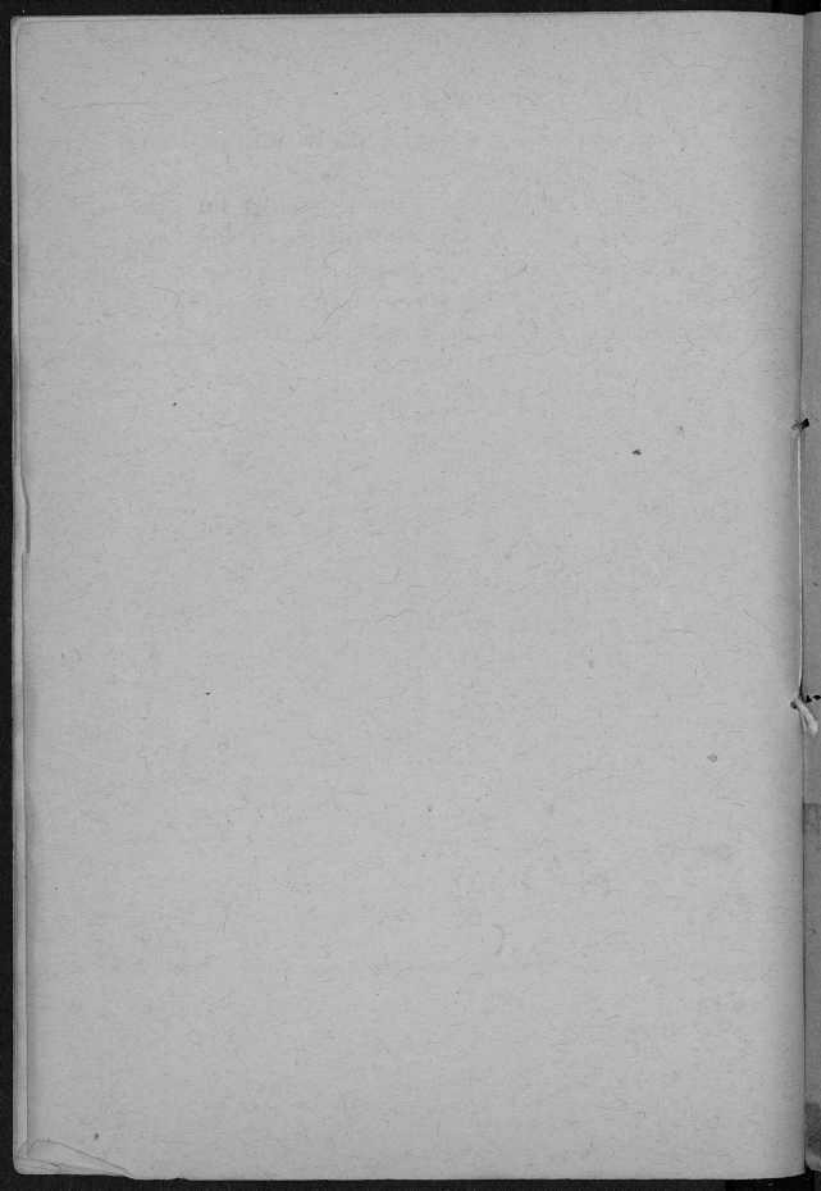


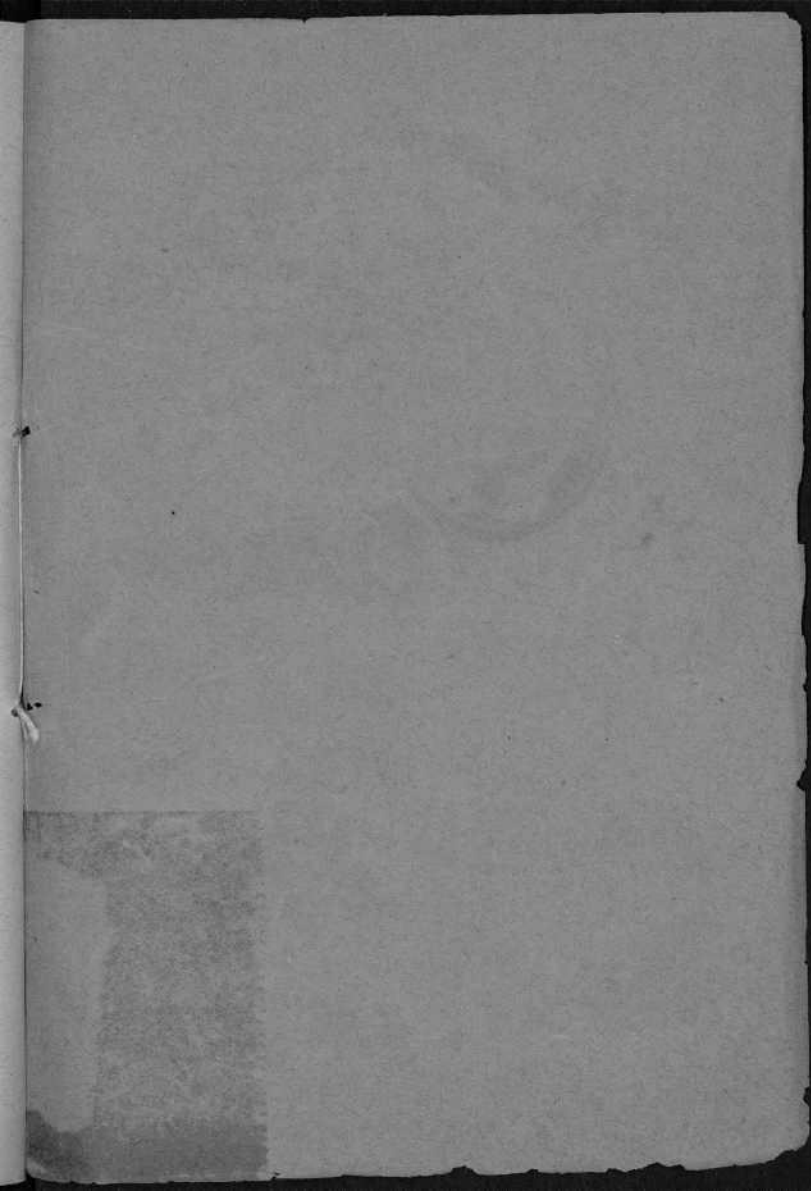
la regla verdadera» decía un Gramático del principio de este siglo.

No estaría completo este tratadito de oraciones, si no tomáis alguna tintura de las *Concordancias*: pero ya es tarde, y otro día os hablaré de la *Sintáxis de Régimen*, de *Concordancia* y de la *Construcción*.

AMÉN JESÚS.









BU  
CC

1000